

EL PROYECTO

Educar es hoy, como siempre lo ha sido, un reto apasionante en el que debemos implicar a los preadolescentes y jóvenes, porque son ellos los que pueden hacer de este mundo un lugar mejor. Y no se trata de fijar la mirada en el futuro sino en el presente, apelando a su capacidad de ser transformadores de las realidades que «miran» con ojos limpios, sin la contaminación de los adultos.

El Equipo de proyecto Kóan se ha propuesto con este material de Ciudadanía de 3.º de ESO concretar este reto en la educación de personas cívicas, críticas y comprometidas con la construcción de un mundo más justo, solidario e inclusivo. Entendemos que la ciudadanía es el sentimiento de pertenencia al mundo global y, también, al compromiso de las personas y las organizaciones con el bien común y la protección de todos y todas, en especial de los más débiles. La ciudadanía adquiere protagonismo en la construcción de una sociedad comprometida y justa. Traspasa las fronteras y la legalidad de los Estados para hablar de ciudadanos y ciudadanas del mundo.

Entendemos que estos materiales son una buena oportunidad para profundizar en las capacidades personales y grupales para incidir sobre la realidad social a través de un conocimiento más profundo de los contenidos que se trabajan, pero, también, desde una mirada esperanzada sobre el mundo.

Dentro de los procesos educativos y de compromiso personal y grupal apostamos por ser protagonistas, y no meros espectadores, de los cambios que se vayan produciendo en nuestro mundo. De esta forma se consiguen las actitudes, habilidades y destrezas que son las herramientas necesarias para el desarrollo personal y la participación ciudadana, social y política.

Consideramos que la educación de verdaderos ciudadanos y ciudadanas del mundo va más allá de lo que puede abarcar una asignatura, pero esta es una oportunidad educativa que debemos aprovechar para desarrollar las opiniones y juicios propios de nuestro alumnado, propiciando el diálogo y la aceptación de las opiniones de los demás, como una forma de abordar los conflictos de forma no violenta y pacífica.

Entendemos que es muy importante la formación de la autonomía personal y las relaciones sanas y constructivas entre los hombres y las mujeres, situarse de forma crítica ante la división social y sexual del trabajo, desterrando actitudes racistas, xenófobas y sexistas. También es importante prestar nuestra ayuda gratuita entre iguales, personas o colectivos en situaciones desfavorecidas. Estos temas serán abordados en el primer trimestre, desarrollando así conductas positivas de ayuda y solidaridad, estimulando un compromiso personal ante cualquier tipo de violencia, en especial la violencia de género.

Una conquista histórica y uno de los logros más importantes del derecho internacional y de la política interna de los países son los llamados derechos humanos, o derechos de las personas. Desde la Declaración de Virginia en los Estados Unidos (1776) y la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano de Fran-



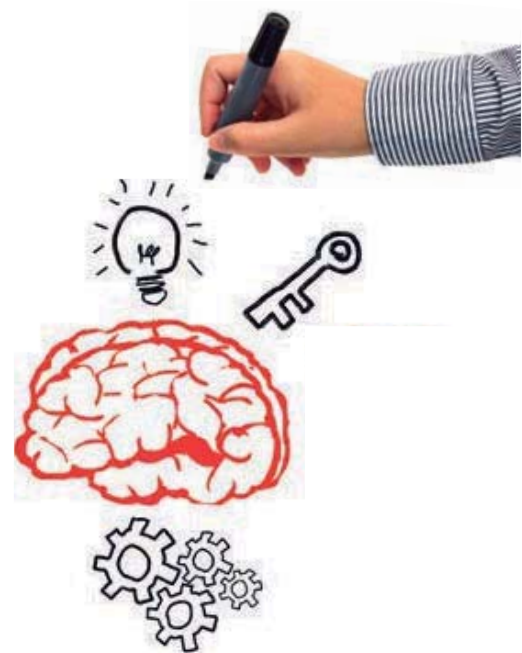
cia (1789), hasta el presente, se ha dado una progresiva toma de conciencia sobre la importancia de declarar y garantizar, los derechos y libertades que las personas deben disfrutar en sociedad. Pero la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, tras la Segunda Guerra Mundial, nos marcó una forma de superar los males del pasado reciente, para construir una sociedad más respetuosa con la ciudadanía.

Desde el material del alumnado y desde la guía del profesor, pretendemos trabajar en el segundo trimestre, no solo la importancia de los Derechos Humanos, sino los derechos y deberes que tenemos como miembros de la sociedad, atendiendo especialmente en este momento histórico a los derechos de las mujeres desde su participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades. Pero también extendemos el concepto de ciudadanía con derechos y deberes a nuestro modelo político de autonomías, atendiendo al fomento del compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.

Como partícipes del mundo globalizado no podemos obviar la vulneración de los Derechos Humanos que muchas veces esconde la pobreza. Por ello, resulta imprescindible que sus víctimas puedan denunciar la vulneración de derechos como la falta de alimentos y agua potable, la salud, la vivienda o la educación. La protección de los más vulnerables del planeta es una pieza esencial para cualquier solución a dicha pobreza. De hecho, la pobreza representa la peor crisis de derechos humanos del mundo. Quienes viven en ella hablan de si sus hijos e hijas pueden ir a la escuela o de si su casa será demolida, del miedo a la violencia, a que se les trate como a criminales, a que se les excluya de las decisiones, de arrestos arbitrarios, de perder sus medios de vida, de ser marginadas, de no tener acceso a la justicia. En el mundo 4 000 millones de personas están excluidas del Estado de Derecho. Esta realidad se ve agravada por la «feminización de la pobreza» y las restricciones de acceso a la educación de las niñas y mujeres.

Estos temas serán abordados en el tercer trimestre, para profundizar en cómo podemos luchar contra la pobreza a nivel personal y como clase, además de mirar a los organismos internacionales que trabajan por la erradicación de la pobreza y la paz mundial. En este sentido nos ayudará entender el presente de la globalización para mirar al futuro inmediato en cuanto a la información, la comunicación y la movilidad y dar respuestas de participación humanitaria y ciudadana que mejoren el mundo.

En el momento en que estamos escribiendo este libro, nos vemos inmersos en la que se denomina ya «la pandemia del mundo rico», el coronavirus COVID-19, que ha supuesto un cambio drástico en nuestra rutina diaria. Consideramos inevitable atender este asunto, por lo que incluimos algunas referencias a lo largo de este material como medio de aprendizaje.



1 CÓMO SE CONFIGURA ESTE MATERIAL

Hemos utilizado en cada bloque de contenidos y en los propios contenidos la palabra *mirada*, entendida como «la capacidad de dirigir la vista hacia algo y fijar la atención en ello». Hemos elegido este concepto porque la *mirada* de *Minna Salami* en su charla *TEDxBrixton 2014*, donde se gestó su libro: *Para cambiar el mundo, cambia tu forma de mirar*, nos hace entender que el cambio solo se produce cuando cambiamos nuestra perspectiva sobre el mundo y sus realidades. Entendemos, además, que es una forma de empoderar a los alumnos para que «miren de otra manera» y sean conscientes de esas realidades, para que sean constructores de su propia identidad, capaces de alcanzar la facultad de relacionarse bien con los demás, así como tener la capacidad de transformar el mundo y convertirlo en un lugar más justo, pacífico y solidario.

En este sentido terminaremos cada bloque de contenido con un proyecto desde la metodología de *Design for Change* que explicamos a continuación. Estos proyectos se realizarán coincidiendo con el final de cada trimestre y como una forma de sintetizar lo aprendido en las unidades temáticas.

¿QUÉ ES DESIGN FOR CHANGE?

Design for Change es un movimiento internacional, sin ánimo de lucro, cuyo objeto es ofrecer a niños y jóvenes la oportunidad de poner en práctica sus propias ideas para cambiar el mundo desde su propio entorno.

Fue fundado por Kiran Bir Sethi² en 2009 en la escuela de Riverside en Ahmedabad, India. Al año siguiente comenzó la expansión global, y en poco tiempo se ha extendido a multitud de países inspirando a millones de niños de todo el mundo.

Actualmente la iniciativa sigue creciendo gracias al apoyo de, entre otros, Howard Gardner (inteligencias múltiples), la Escuela de diseño de Stanford, IDEO (empresa puntera de innovación y diseño), y el Instituto de Diseño de la India (NID). Además, la Universidad de Harvard está evaluando el impacto del programa internacional.

Design for Change llegó a España en 2011 con la ilusión de contribuir a evolucionar la educación. Tras un período de experimentación, en 2013 se creó *Design for Change España*. Con los años, la organización se ha consolidado como un referente en emprendimiento social, creando una red de docentes y alumnos de 400 organizaciones educativas, gracias a que aporta un marco pedagógico donde es posible integrar otras metodologías: una estructura que provee de herramientas para enfrentarse a retos siguiendo un proceso definido inspirado en el *Design Thinking*, que ya ha dado la oportunidad a más de 28.500 niños, niñas y jóvenes en España de poner en práctica sus propias ideas para



¹ SALAMI, M.: *Para cambiar el mundo, cambia tu forma de mirar*, Madrid, Mapas Colectivos, 2018.

² Kiran Bir Sethi ya es un nombre conocido en el mundo de la educación. Estuvo entre las diez finalistas del *Global Teacher Prize 2019* y es la persona que creó la metodología *Design For Change* en 2009, un movimiento que busca que niños y niñas confíen en sus capacidades y alcancen sus metas a través de esta metodología.

cambiar el mundo. Actualmente, la organización está presente en más de 65 países y está reconocida por Naciones Unidas como impulsora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Design for Change (DFC) supone un cambio de paradigma en la educación de los preadolescentes y jóvenes, que pasan de preguntar «¿puedo hacerlo?» a decir: «¡YO PUEDO!» (I CAN!) y, como ciudadanos comprometidos, a decir: «¡NOSOTROS PODEMOS!» (WE CAN!).

Design for Change se lanza bajo un formato de concurso internacional que reconoce la calidad de los proyectos presentados, previamente seleccionados por los países participantes. Algunos de los niños y niñas que participaron en el proyecto ganador de su país viajan a la *Be the Change Conference*, un evento anual que sirve de inspiración para todos los asistentes y que los niños viven con especial ilusión. Es una celebración para **compartir** experiencias. Durante unos días, culturas de todo el mundo tienen la oportunidad de convivir en un ambiente de alegría y aprendizaje. Y, sobre todo, se mantiene el espíritu de ofrecer todo el protagonismo a los jóvenes, que son los grandes artífices de esta historia. El lema I CAN/WE CAN está presente en todo momento.

La metodología *Design for Change*

Los proyectos se desarrollan a través de un proceso simplificado basado en el *Design Thinking* o diseño de pensamiento, un método de resolución de retos profundamente humano, cuyos pilares fundamentales son la creatividad, el pensamiento lógico, la colaboración, la empatía y el aprendizaje del error. Es una manera de trabajar emocionante, sorprendente y llena de magia e incertidumbre, en la que la intuición se revela como una capacidad de enorme valor.

Los jóvenes son capaces de hacer lo que se propongan si están motivados. La metodología *Design for Change* les da la oportunidad de cambiar el mundo desarrollando empatía, creatividad, trabajo en equipo, pensamiento crítico y liderazgo compartido. En este código QR puedes encontrar más información.

La metodología *Design for Change* se basa en cuatro fases de trabajo ideadas por DFC Global: *feel, imagine, do y share* (FIDS, en sus siglas en inglés). A su traducción en español le hemos añadido una fase más: **siente, imagina, actúa, evolúa y comparte**. Consideramos el aprendizaje tan importante, que sentimos la necesidad de extraerlo del original **comparte** en inglés, y crear una fase propia, **evolúa**, dedicada a evaluar y evolucionar.

La puesta en práctica de la metodología DFC impulsa la mentalidad del *I CAN* y lo incorpora en sus protagonistas, que aprenden que sí pueden, que son importantes, que el cambio es posible y que pueden impulsarlo. Si además realizan un proyecto DFC, este aprendizaje se quedará más fácilmente grabado en su memoria y serán capaces de aplicarlo en cualquier situación; ya que el ser humano solo puede recordar entre el 10 y 30% de lo que escucha, y si lo lleva a la práctica, este indicador se eleva hasta el 90% (Cono de la Teoría del Aprendizaje de Edgar Dale³, 1946).

³ Edgar Dale fue un pedagogo estadounidense, conocido por su famoso Cono de la experiencia (*Cone of Experience*). Hizo diversas contribuciones a la instrucción visual y auditiva, incluyendo una metodología para analizar el contenido de las películas.

Recursos



2 POR QUÉ ESTA ÁREA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La Educación para la Ciudadanía, que se incorpora con entidad propia en el currículo de esta etapa, sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa, en sintonía con la Recomendación (2002)12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa. Por otra parte, la Constitución española en su artículo 1.1 se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esta materia se propone que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.

Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Ahora bien, estos contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se



fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

La Educación para la Ciudadanía se estructura en varios bloques que van desde lo personal y lo más próximo a lo global y más general y llevan a la adquisición de procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática.

Así, se parte de la reflexión sobre la persona y las relaciones interpersonales. También se abordan el conocimiento y la reflexión sobre los derechos humanos, desde la perspectiva de su carácter histórico, favoreciendo que el alumnado valore que no están garantizados por la existencia de una Declaración, sino que es posible su ampliación o su retroceso según el contexto. Finalmente, se estudian las características y problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo **xxi**. La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje de lo social.

Los contenidos se presentan en el Decreto organizados en cinco bloques. En el *bloque 1* figuran los contenidos comunes, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural, al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

El *bloque 2* se centra en las relaciones interpersonales y la participación, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

El *bloque 3* aborda los deberes y derechos ciudadanos y profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El *bloque 4* trabaja las sociedades democráticas del siglo **xxi**, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

El *bloque 5*, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual, así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

En este material hemos aglutinado los cinco bloques del currículum en tres para hacerlos coincidir con los trimestres del curso. El bloque 1, de contenidos comunes, se trabaja de forma transversal. De esta forma quedaría constituido nuestro material del alumnado de la siguiente forma:

Bloque 1

Conocimiento y autoimagen personal, y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones intergeneracionales. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 2

Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. Igualdad entre mujeres y hombres. El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 3

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

3 LA PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Desde este material del profesor no podemos olvidar que en el horizonte están las competencias clave. Como dice Carlos Marchena⁴: «(...) no aparece reflejada en la Ley ninguna definición que contribuya a determinar su contenido semántico de las competencias. Solo cabe destacar el lugar que ocupan en la enumeración de los distintos elementos que integran el currículo; concretamente, aparecen situadas entre los objetivos y los contenidos. Este hecho nos indica el papel de enlace que desempeñan entre la definición de los objetivos y la selección de contenidos». Lo que pretendemos conseguir con nuestros alumnos y alumnas, es decir, los objetivos, hacen referencia a las capacidades que queremos desarrollar y que vienen expresadas en las competencias clave.



Profundizando en las competencias el profesor Isauro Blanco⁵ plantea que: «Cualquier contenido de aprendizaje es: conceptual (implica un saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (ser). Estos tres componentes deben considerarse en la formación de las competencias y deben desarrollarse de manera integral; mientras más se fraccionen, el resultado será más escaso, dado que la mente funciona de manera holística y no por compartimentos o por funciones aisladas».

Por eso ofrecemos en la programación de las distintas unidades el contenido que se trabaja con sus correspondientes criterios de evaluación y los indicadores de aprendizaje, las páginas en las que se trabajan en el libro del alumno, una posible temporalización que, por supuesto es solo orientativa, las competencias clave que se trabajan, los agrupamientos que recomendamos y las técnicas cooperativas que manejamos, así como las inteligencias múltiples que se ponen en juego.

⁴ MARCHENA GONZÁLEZ, C.: *¿Cómo introducir las competencias básicas en las programaciones didácticas?*, Madrid, Anaya, 2009.

⁵ BLANCO, I. *Escuelas comprometidas: el aprendizaje según el diseño humano*, México, Morsan Internacional, 2016.

5 COACHING ESCOLAR

«Yo no puedo enseñarte nada. Solamente puedo ayudarte a buscar el conocimiento dentro de ti mismo, lo cual es mucho mejor que traspasar mi poca sabiduría».

Este planteamiento de Sócrates nos acerca a la esencia de una disciplina que comenzó a mitad del siglo xx con la supervisión de profesores en Harvard dentro el programa de *Arts in Teaching* y que continuó en 1980 con Beverly Showers y Bruce Joyce⁷, quienes propusieron un estilo para mejorar las estrategias de enseñanza y como una forma de transferencia de la formación teórica de los profesores. Estamos hablando del *coaching*, que, desde esa época, ha quedado patente que favorece en los docentes la mayor eficacia en la aplicación de nuevas estrategias de aprendizaje y además mantiene durante mayor tiempo los conceptos claros acerca de objetivos y fundamentos de las intervenciones educativas.

Os proponemos una metodología que hemos denominado *coaching* escolar, centrada en formar a profesores y directores escolares sobre un tándem compuesto —por un lado— por un ideario antropológico, filosófico y pedagógico y —por otro— por la práctica docente y una serie de aplicaciones que permiten una metodología coherente y consistente. Esta metodología es fruto de las extensas investigaciones y prácticas realizadas por el profesor Isauro Blanco, en aulas con profesores de preescolar a universidad desde finales de la década de 1970. Las experiencias acumuladas en varios países permiten una visión global y más amplia.

Un error en las escuelas es considerar que una metodología, un libro o una idea es suficiente para producir la excelencia educativa. Primero es necesario estructurar un programa o un modelo educativo eficiente, pero es solo el principio. Son las personas las que hacen la diferencia. Por esta razón, este enfoque de *coaching* escolar considera dos polos de desarrollo: el modelo y el maestro. El director o coordinador escolar se convierte en el facilitador y garante de que los dos elementos del tándem se armonicen con éxito. El *coaching* escolar es la herramienta para integrar todos los factores.

Enseñar significa sobre todo enseñar a vivir, en palabras de Jean-Jacques Rousseau. Y vivir es enfrentar constantemente la incertidumbre por los imprevistos, crisis personales o sociales, eventos que se nos escapan de nuestro control y todo lo que implica la vida. Enseñar, por tanto, es un proceso para aprender a vivir fuera de la zona de confort. Los profesores son, antes que nada, maestros de vida porque orientan a sus alumnos a llegar a un destino de horizonte ilimitado: una misión que trasciende programas académicos y exigencias escolares.

El compromiso con esta misión es más que simplemente involucrarse en educación, pues implica compartir la vida y no solo transmitir ideas o provocar acciones o buenas intenciones. El compromiso lleva al espíritu de la escuela a salir de la zona cómoda —lo que ya sabe y ha hecho con éxito— para explorar,



⁷ Los líderes en introducir el coaching en contextos educacionales fueron Bruce Joyce y Beverly Showers a fines de los años 70 y comienzos de los 80 (BLANCO, I.: *Coaching escolar*, México, Morsan Internacional, 2004).

en la incertidumbre de la innovación, las respuestas a situaciones nuevas e inesperadas. Inspirándonos en Edgar Morin⁸ consideramos que, más que una reforma, la educación requiere una metamorfosis siendo este el proceso propio de los pioneros que indagan nuevos horizontes, que buscan tesoros inexplorados y nuevos continentes.

En la transformación de las escuelas **uno de los pilares es el maestro**, agente de la metamorfosis general, pionero de los nuevos territorios para las generaciones del futuro. El compromiso de los profesores y su calidad personal y profesional será el indicador del desarrollo de un país. Los maestros hacen la diferencia y son el factor clave de la metamorfosis.

Este libro del alumno «bebe» de la esencia del *coaching* escolar por todos sus «rincones». Exponemos a continuación algunos aspectos concretos útiles para facilitar el manejo de este libro.